

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Buenos días. *[Se inicia la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos]*

Damos comienzo a la sesión de esta Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración pública.

En primer lugar, cedemos la palabra al director general de Contratación, Patrimonio y Organización, don Miguel Ángel Bernal Blay durante un tiempo de diez minutos, en relación a la propuesta que ha formulado el Grupo del Partido Aragonés, al objeto de informar sobre la política de venta del patrimonio del Gobierno de Aragón. Tiene la palabra, señor director general.

*El señor director general de Contratación, Patrimonio y Organización (BERNAL BLAY):* Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Comparezco a petición del Grupo Parlamentario Aragonés para exponer la política general de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización, con especial atención a la política de venta de patrimonio.

Y mis primeras palabras han de ser para agradecer la oportunidad que me brinda los miembros de esta comisión para explicar esta política general que pretendo desarrollar desde la dirección general que ocupo.

Muy brevemente quisiera ilustrarles sobre la composición de esta Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización, que se estructura en seis servicios, Contratación centralizada, Contratación administrativa, Patrimonio, Conservación de Bienes Inmuebles, Régimen Interior e Información y Documentación administrativa.

En estos seis servicios prestan... empeñan sus labores, su trabajo aproximadamente unos doscientos empleados públicos y con eso tienen una magnitud del importante tamaño de esta dirección general.

Sin mayores preámbulos, a continuación, desgranaré algunas de las medidas que pretendo impulsar, abordar a lo largo de esta legislatura, estructuradas en esas tres materias, contratación, patrimonio y organización.

Por cuanto respecta al primero de esos apartados, en materia de contratación sí que quisiera destacar, comenzar destacando la intención de abordar e impulsar una serie de medidas para asegurar la integridad en la contratación pública, a través de la introducción de una serie de modificaciones en la Ley Aragonesa de Contratos del Sector Público en el proyecto de ley que en próximas fechas se traerá a esta Cámara, proyecto de ley de integridad y ética pública.

Medidas que se traducen en el refuerzo de los mecanismos de control en el ámbito de la contratación pública y en la introducción de mecanismos también para prevenir y en su caso,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

corregir conflictos de interés que se puedan dar entre las personas que intervienen en los procedimientos de contratación pública.

En segundo lugar, segunda medida, creo que es por todos compartido que la contratación pública es un instrumento idóneo para el desarrollo de políticas públicas, en particular las políticas sociales y medioambientales de las que ya se ha tenido oportunidad de hablar en esta Cámara.

Mi intención es la de superar esa visión de la contratación pública y llevarla un pasito más adelante y equipararnos al debate que actualmente están las instituciones europeas.

Se habla en la Comisión Europea, el ámbito de las instituciones europeas, de la utilización estratégica de la contratación pública en apoyo de las políticas públicas. Eso incluye, por supuesto, las políticas sociales, las políticas medioambientales, pero también se ha incorporado recientemente la preocupación por la innovación y creo que la contratación pública también debe favorecer esta política.

El instrumento a través del cual quiero iniciar con esa utilización estratégica de la contratación pública del Gobierno de Aragón es una circular que quiero solicitar a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Una circular de ámbito general en la que aborde ese uso estratégico de la contratación pública, que sistematice la casi docena de informes que ya tiene la junta consultiva sobre cláusulas sociales y cláusulas medioambientales.

Y aprovecho también para avanzarles que esta misma semana se publicará el último informe que ha abordado la junta consultiva, en el que analiza algunas de las medidas incluidas en los acuerdos de Gobierno firmados para la investidura del actual presidente y donde la junta establece cuáles son los límites y cuáles son las posibilidades en el marco de las cuestiones que se abordaban en esos acuerdos de investidura.

En tercer lugar, saben señorías, que en el año 2014 se aprobaron... se aprobó un paquete de directivas europeas en materia de contratación pública, que está pendiente la trasposición del contenido de esas directivas al ordenamiento jurídico.

Que la ley estatal se retrasa un poquito y es posible que vencido el plazo de trasposición no haya una norma nacional de trasposición de esas directivas, lo cual no es óbice para que la comunidad autónoma intente, en el ámbito de sus propias competencias, hacer una trasposición anticipada.

Y ya puedo avanzar que se están iniciando los primeros trabajos para estudiar qué disposiciones de las directivas se pueden incorporar a nuestra Ley Aragonesa de Contratos Públicos y señalo también la intención de abordar directamente la posibilidad que contempla la directiva de establecer un procedimiento simplificado para la adjudicación de determinados contratos públicos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

en los ámbitos de los llamados servicios, contratos de servicios a las personas, esto es en los ámbitos de los Servicios Sociales, sanitarios y educativos.

También es intención de la dirección general darle el impulso definitivo que necesita la contratación pública electrónica. Hasta el momento y según la información de la que dispongo, solamente en una ocasión un único contrato fue adjudicado a través de mecanismos de contratación pública electrónica.

La intención de esta dirección general es abordar, en primer lugar, dotarnos de las herramientas jurídicas que aporten la necesaria seguridad jurídica a los operadores que participan en procedimientos de adjudicación de contratos públicos y establecer un sistema progresivo de elaboración de pilotos, la adjudicación de un determinado número de contratos en el año 2017 para llegar, ese sería el objetivo, a cumplir, llegar a poder licitar y adjudicar electrónicamente el cien por cien de los contratos sujetos a regulación armonizada en junio del año 2018.

Por lo que se refiere al ámbito del patrimonio, he de comenzar dándoos cuenta de la asunción por parte de la comunidad autónoma de una nueva competencia que antes no tenía, la declaración administrativa de los abintestatos, declaración que anteriormente realizaba los órganos judiciales.

Pues bueno, una modificación reciente a través de la Ley Estatal de Jurisdicción Voluntaria, ha trasladado a la Administración ese procedimiento de declaración de abintestatos, para lo cual es necesario, en primer lugar, modificar nuestro texto refundido de la Ley de Patrimonio de Aragón, algo que vamos a abordar con carácter inmediato en la próxima ley de medidas administrativas.

En segundo lugar, quiero darles cuenta también del cumplimiento de una proposición no de ley aprobada en el año 2013 en esta Cámara, que instaba al Gobierno de Aragón a la cesión de inmuebles para vivienda social, inmuebles que estuvieran vacantes y fueran propiedad del Gobierno de Aragón.

Pues bueno, ya hay dos inmuebles cedidos a la Dirección General de Vivienda y dedicados a estos fines y se está estudiando, además, la posible cesión de otros seis inmuebles en estos momentos.

También en materia de patrimonio quiero dar cuenta de... Es necesario culminar un plan de regularización de los usos de los distintos silos agrícolas que dispone la comunidad autónoma en todo su territorio, que ya se ha vendido uno de esos silos a una iniciativa particular, el silo de Bello. Que ya hay en estudio la venta de otro silo y que el resto se está regularizando los usos que fundamentalmente los ayuntamientos vienen haciendo de este tipo de inmuebles.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Específicamente en materia de venta de patrimonio quiero dar cuenta del resultado de las ventas que se han producido a lo largo del año 2015, “provinientes” de adjudicaciones directas sucesivas a la realización en el año 2014 de dos subastas por parte del Gobierno de Aragón.

Los inmuebles que se han vendido, dos bienes, dos viviendas y algunos otros bienes de carácter rústico ascienden a doscientos treinta y dos mil cuatrocientos siete euros.

Quiero decir también que hasta el pasado 29 de octubre, prácticamente hasta hace diez días, existía la posibilidad de que cualquier particular interesado en alguno de los bienes inmuebles que quedó desierto en las subastas del 2014 podía adjudicarse directamente esos inmuebles por el precio de licitación de esos inmuebles en la subasta.

Hemos esperado a que se cumpliera ese plazo de un año y en paralelo estamos trabajando en la celebración de la próxima subasta de bienes inmuebles, que yo calculo que puede tener lugar en el primer trimestre del próximo año, en la que se volverán a incluir bienes que quedaron desiertos en subastas anteriores, obviamente, con una valoración distinta.

Así como otros bienes inmuebles que se incorporan a los “bienes”, a los bienes, cuya subasta es, cuya enajenación es posible y respecto de los cuales, pues estamos terminando de depurar su situación fundamentalmente jurídica.

Por último, también quiero dar cuenta en esta comisión, de la próxima convocatoria de la Junta Distribuidora de Herencias, porque tenemos un remanente de la herencia de don Elías Alfredo Martínez Santiago, que asciende aproximadamente a un millón y que tenemos que repartir entre las entidades de asistencia social.

El expediente actualmente está en la Intervención General y una vez que contemos con el beneplácito de ese órgano, pues procederemos a convocar a la Junta de Distribución de Herencias y a publicar ese reparto para que las distintas entidades puedan solicitar el acceso a esos fondos.

Finalmente, y muy brevemente para no exceder el tiempo que me ha sido conferido, también dar cuenta de que en materia de organización estamos trabajando en dos tipos de ámbitos.

El primero es hacer frente a las necesidades de espacio físico que presenta el archivo de la comunidad autónoma...

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Vaya acabando, señor director general.

*El señor director general de Contratación, Patrimonio y Organización (BERNAL BLAY):* Sí. Un minuto únicamente.

Decía, necesidad de abordar la necesidad de espacio del archivo de la comunidad autónoma, que está próximo a su colmatación. En paralelo tenemos que realizar alguna política de expurgo o

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de eliminación de algunos expedientes y completarla con la elaboración de una política de gestión y archivo de documentos electrónicos, eso, por una parte.

Y, en segundo lugar, la necesidad de coordinar el portal aragón.es, donde tiene la sede electrónica el Gobierno de Aragón, con otros portales que están apareciendo, dependiendo también del Gobierno de Aragón. Muchas gracias.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señor director general. A continuación, tiene la palabra los grupos parlamentarios, Grupo Aragonés, señora Allué.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* No sé si..., ¿me toca a mí primero? Ah, vale, vale. Bueno, en primer lugar...

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Perdón, ocho minutos.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Vale.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Son ocho minutos, señora Allué.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Darle la bienvenida a esta comisión y esperemos que a lo largo de la legislatura tengamos ocasión de ir viéndonos las caras y seguir hablando de un tema que es bastante interesante.

Esta comparecencia que solicita el Grupo Parlamentario Aragonés lo hace porque en la intervención, en la primera comparecencia del consejero a preguntas de esta portavoz de la Comisión de Hacienda, sobre su política de venta de patrimonio, no fueron respondidas, ¿no? Y, por lo tanto, nos parecía que debíamos tener la información suficiente para poder abordar cuestiones que vendrán después.

El consejero de Hacienda ha traído una ley de medidas tributarias a esta Cámara y nosotros ya le hemos dicho en reiteradas ocasiones que hay muchas más opciones que no se han considerado para poder aumentar la recaudación de los ingresos y acometer con eficiencia el control de los gastos.

Es evidente que hay un interés por recaudar en este Gobierno y nosotros queremos que se introduzcan medidas que no se han hablado, que no se han puesto encima de la mesa y que tienen que ver con muchas de las cosas que usted gestiona, en temas de contratación, en temas de recaudación vía venta de patrimonio, etcétera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Nosotros entendemos que hay determinadas medidas dentro de esa ley de medidas tributarias que van a afectar de lleno a las familias y a las empresas, que van a producir una fuga de algunas de ellas a otras comunidades donde se les está poniendo muchas más facilidades a empresas familiares y pequeñas y medianas empresas, que lo que se está haciendo aquí en Aragón.

Y pensamos que hay medidas como reactivar la economía a través de programas de incentivación de la economía en diferentes sectores estratégicos y que ese tipo de programas lleven a una mayor recaudación vía otro tipo de impuestos, a que haya una política más efectiva de lucha contra el fraude fiscal y, sobre todo, también que haya una mayor eficiencia en el gasto.

Y, como digo, aquí es donde entra usted de lleno, puesto que hay temas que no se han abordado como es, por ejemplo, la central de compras única, que debería o nosotros entendemos que debería haber en el Gobierno de Aragón, que abaratara los costes de las contrataciones de los grandes bienes y servicios del Gobierno de Aragón.

El Gobierno de Aragón son pequeños reinos de Taifas, donde cada uno contrata sus propios bienes y servicios, no hay una centralización en los gastos y, por lo tanto, debería haber en determinadas cuestiones, que son claves y que son utilizadas en absolutamente todos los departamentos una central única de compras.

También entendemos que otra de las vías de obtener ingresos también es la de la venta del patrimonio, pero sobre todo la del patrimonio que está en desuso y que no tiene ningún tipo de utilidad.

Es evidente que nosotros no estamos de acuerdo en que se venda bienes que en el largo plazo puedan dar rédito a los aragoneses en determinadas cuestiones y, además, si hay un interés que pueda ser beneficioso para el patrimonio aragonés en esas cuestiones no estamos de acuerdo.

Pero sí estamos de acuerdo en la venta de patrimonio en aquellos inmuebles o silos u otro tipo de edificaciones que en estos momentos no se le da ninguna utilidad, se ha visto claramente que no van a tener una utilidad en el futuro y además esos bienes están costándole un dinero añadido al Gobierno de Aragón, puesto que el que no se utilicen no es óbice para que se paguen los impuestos sobre esos bienes.

Y para que además se paguen los gastos de mantenimiento de los mismos, lo que ocasiona un incremento en el gasto que podríamos ahorrarlo y que reduciría la carga del gasto y que de ser eficientes, podríamos tener un mayor nivel de ingresos sin necesidad de subir, como digo, los impuestos.

Por eso nos gustaría que en esta comparecencia pudiera, nos pudiera ofrecer un mapa de cómo está el número de inmuebles procedentes de “abintestados”, el número de inmuebles propiedad de la DGA, que en estos momentos no tienen uso, el número de vehículos también que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

se reciben de los abintestatos y el número de fincas, naves y otros bienes que están en consideración.

Lo digo por tener un mapa, un mapa de los recursos que su dirección general tiene y, sobre todo, después de tener ese mapa, saber perfectamente cuáles de esos en estos momentos no se les da la utilidad y suponen un gasto añadido.

Está claro que vender no, como digo, nosotros no estamos de acuerdo en vender inmuebles que puedan tener un rédito en el futuro y que formen parte del patrimonio aragonés, eso es evidente. No estamos hablando de ese tipo de bienes, estamos hablando de los bienes que no se les da utilidad.

Es evidente que es de esos de los que me gustaría que usted se centrara en esta comparecencia y, por lo tanto, la finalidad de la misma y para ir finalizando, es precisamente el que se consiga, vía fórmulas eficientes en la gestión de su dirección general, el que haya más recursos, más ingresos para poder acometer los gastos a los que este Gobierno está comprometido, sin necesidad de incrementar la presión fiscal de los aragoneses ni de las empresas.

En segundo lugar, ahorrar en los gastos que se derivan de los inmuebles en los que ahora en estos momentos están en desuso y no tienen una utilidad futura y que se reinvierta lo obtenido, no solo de la minoración del gasto de mantenimiento, impuestos, etcétera, sino también de lo que se obtenga en la venta de esos inmuebles en la reinversión de lo obtenido, en la mejora de la calidad de los servicios públicos de Aragón.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Vaya terminando, señora Allué.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Voy finalizando.

Aunque no era motivo de mi comparecencia, porque la comparecencia solicitada era solo del tema de la política de venta de patrimonio. Sí que me gustaría lanzarle que la necesidad de que este Gobierno de Aragón, igual que hay otras instituciones, tengan la tarjeta electrónica, que simplifica muchísimo todo el papeleo y todo el nivel de papel que se mueve en el Gobierno de Aragón.

¿Qué política van a llevar con el tema de los contratos menores? Si ustedes van a seguir fomentando este tipo de usos o en esa modificación que ustedes dicen van a ir hacia otras, a otras políticas. Porque habla de procedimientos simplificados de la contratación de las personas, pero no he oído también de otro tipo de servicios. Espero que, con garantías, lógicamente.

Y luego con respecto a la cesión de viviendas. Yo pensaba que el tema de las viviendas sociales lo gestionaba el consejero de Vertebración del Territorio, no sé si es que hay una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

coordinación entre ambas consejerías o simplemente se refiere a los bienes de abintestatos que se les da un uso, pues me imagino que para para viviendas.

Por ejemplo, para mujeres víctimas de violencia, que se ha solicitado que haya más para que esas mujeres estén protegidas, etcétera.

Y, por último, con respecto a los silos, simplemente decirle que, como conozco muy bien lo que ha pasado con el silo de Bello, porque la reorientación del silo fue para uso turístico. Esa inversión de ese empresario va completamente vinculada a las ayudas del Fite. Si no hay ayudas del Fite, difícilmente el tema de los silos va a tener un futuro empresarial. Gracias.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señora Allué. Por el Grupo Mixto, cinco minutos, señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Bienvenido, señor director general de Contratación, Patrimonio y Organización, le doy mi más sentida enhorabuena y, por supuesto, estar contento de que paisanos como usted estén en nuestros puestos de responsabilidad.

Bien, yo le quiero agradecer su información. Yo creo que usted ha hablado de todo el planteamiento general de su dirección general, aunque la señora Allué lo que quería es hablar de patrimonio y de la ley de servicios públicos del proyecto de ley, de que subimos los impuestos los partidos que apoyamos al Gobierno.

Bien, yo creo que es importante lo que usted ha dicho sobre el proyecto de ley de integridad y ética pública, me parece que es una buena noticia, lógicamente, que esto se desarrolle para dar competencias para **¿hacer?** ese control, efectivamente, de esos contratos y, por supuesto, el conflicto de intereses.

También me parece interesante lo que usted ha dicho respecto a la utilización de uso estratégico de la contratación pública con el objetivo, lógicamente de conseguir esos objetivos sociales, medioambientales y de innovación.

Y también, por supuesto, que se llegue a aplicar las directivas en cuanto a la simplificación de contratos, yo creo que usted luego contestará a lo que le ha dicho la portavoz del Partido Aragonés respecto a los contratos menores.

Yo no abundaré más en eso y, por supuesto, la contratación pública electrónica, que es algo necesario en la actualidad.

Bien, sobre el tema del patrimonio, por aclarar cuestiones. Efectivamente, la Dirección General de Vivienda es la competente en la política de vivienda, pero no cabe duda de que hay



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

unos pasos administrativos que, lógicamente, es la cesión de viviendas del Gobierno de Aragón para esos usos. Por lo tanto, yo creo que eso está bastante claro y no ofrece ningún tipo de dudas.

Sobre la venta de patrimonio, yo creo que aquí hay una cuestión política importante, una cuestión política importante porque claro, los titulares que tenemos son clarísimos, ¿qué pretendía el gobierno anterior con la venta de patrimonio?

Pues justificar también el Plan de ajuste financiero, al fin y al cabo y que en los presupuestos **¿hubiera?** unas cantidades previstas, alrededor de veintiocho millones, que luego, evidentemente, la realidad es la que es y ocurre lo que ocurre.

Y de esos tantos millones, veintiocho o veinticinco, (...) veintiocho, pero bueno, se preveía que podían ser menos. Pues se recaudó, como usted bien ha dicho, pues doscientos treinta y dos mil euros aproximadamente.

Por lo tanto, las expectativas de venta en un posible patrimonio, pues lógicamente, no se cumplen y han quedado desiertos pues temas que parecía que, lógicamente, podían tener vigencia, los (...) o pisos en el centro de Zaragoza de determinadas características.

Claro y, evidentemente, eso significa que, si no sale el precio adecuado, pues la recaudación no se consigue y si además no se vende, pues mucho menos.

Incluso yo me atrevería a decir, con toda la prudencia del mundo y con todo el miramiento del mundo, que las ventas que se produjeron en 2014, alrededor de **¿nueve?** millones y medio, con ese patrimonio improductivo del que habla la señora Allué, yo creo que fueron malos negocios, fíjese lo que le digo.

No, no, lo digo yo, no lo dice usted, lo digo yo. Porque claro, vender un edificio en el centro de Zaragoza por siete millones y medio de euros cuando... y bueno, estaba tasada en cuatro y pico, creo. Entonces, esa es la fórmula para conseguir determinado dinero para justificar que los planes de ajuste para que luego, evidentemente, hagamos, digamos, equilibrios.

Yo no sé si eso es lo más claro, porque, además, yo entiendo que cuando empieza a venderse patrimonio, lógicamente, empieza a ser un síntoma de debilidad y de dificultades, esto es importante porque luego, como bien ha dicho la señora Allué, a veces ese patrimonio se tiene que volver a repensar y recuperar y a veces es necesario, porque no cabe duda de que esas personas que allí trabajan han tenido que ir a otro sitio.

Luego se puede justificar con los gastos que ahorras, el IBI, la electricidad, no sé qué, etcétera. Bueno, los gastos de mantenimiento, que, además, lógicamente, pues puede ser cierto, pero yo creo que esto hay que tener mucho cuidado porque se hace un planteamiento erróneo. Se dice que se va a ahorrar, pero luego se pierde patrimonio, con lo que se pierde valor la propia institución.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, yo creo que este asunto a mí me parece que no es tan claro como parece, porque, claro, yo los datos que tengo es que hay veintidós inmuebles pendientes ahora por un valor de dos millones seiscientos mil, que se han subastado doce fincas urbanas y diez rústicas y que han quedado desiertas tres veces. Entonces, eso es la situación que queda.

¿Qué... con esa (...) de la economía? Bueno...

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Que ahora está mejor la economía.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Ahora está mejor la economía, por eso dice Cáritas que cada vez hay más personas que solicitan ayudas.

Bueno, en definitiva, yo no voy a entrar ese debate, ese debate social. Sí, ahora ya sé lo que me van a decir, que los impuestos, hombre, están recaudando más, en fin. Bueno, que no es ese el debate, el debate es si realmente el patrimonio **¿ha?** arreglado o la venta de patrimonio y luego la venta en las condiciones que vendemos los edificios.

Por lo tanto, yo ahí tengo...

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Acabando, señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Sí. Mis dudas realmente claras.

Ahora bien, con determinado patrimonio como (...) de los silos, etcétera, ¿ahí se puede hacer una labor en el medio rural distinta y eficaz? Pues a lo mejor sí, porque podían tener un uso distinto y podía ser incluso beneficioso. Pero conseguir equilibrar los presupuestos con estas medidas, evidentemente, yo creo que es un error.

De todas maneras, señor director general, yo creo que usted, entiendo que va por el camino que nos ha planteado. Me parece que son unas medidas bastante lógicas, bastante racionales y entiendo que con esto se puede mejorar.

Y en cuanto al patrimonio, yo les recomendaría, le recomendaría, señor director general, con toda la prudencia, que valoren bien en qué consiste esa venta y qué vamos a vender. Porque tenemos... y lo voy a poner para...

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Señor Briz, vaya terminando, por favor.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Para gozo de la señora Allué. ¿Qué hacemos con el edificio de la Plaza del Pilar? Gracias, señor director general.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* ¿Se refiere a la basílica, señor Briz? Ah, vale.

Bien, a continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, señor Domínguez, cinco minutos.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Enhorabuena, señor Bernal y bienvenido a su casa. Le deseo suerte en su desempeño.

Nos ha hecho un desglose muy interesante de lo que es Contratación, Patrimonio y Organización, de lo que es su departamento. La verdad es que me centraré como los otros dos anteriores, mucho más en el patrimonio.

Lo que es en el tema de contratación, en el desarrollo de políticas sociales y medioambientales en Contratación por medio de la Unión Europea nos parece correcto lo que usted nos ha dicho.

Y en el desarrollo estratégico en Contratación e Innovación hay que avanzar, hay que avanzar en esto, también la postura que usted nos ha dicho nos parece correcta.

Y luego el impulso, el impulso de la contratación pública electrónica, el cien por cien en junio del 2018 es ambicioso, es muy, muy, muy, muy ambicioso. Tengo mis serias dudas sobre eso, pero usted se ha mojado y le respeto en lo que usted se ha mojado.

En el tema de patrimonio. Pues la verdad es que, bueno, se han vendido en total en doscientos cuarenta y tres mil euros me parece que ha dicho, en los inmuebles que se han vendido, sobre dos millones y medio de euros.

Y, claro, es que tenemos un verdadero problema y hay inmuebles...Vamos a ver, el más famoso es el de la Hospedería de Arguis. Es un inmueble que después de la tercera subasta se queda en un millón doscientos mil euros. El problema no es el millón doscientos mil euros, el problema es lo que hay que meterle después a todo eso.

Y luego, claro, estamos en una época pues bastante complicada a la hora de la venta. El otro día se decía que hubo un debate en el Pleno con el tema de la Oficina de Bruselas, que si iba a haber oficina, que si no va a haber oficina, que si se ha trasladado, que si hay personal, que si no hay personal.

Pues la verdad, yo creo que habría que empezar a pensar en esta oficina para buscar inversores en Europa a un edificio como es la Hospedería de Arguis. Porque aquí ya hemos visto que entre la crisis que tenemos y mucho más agresiva anteriormente, no hemos podido conseguir nada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pues habría que vender eso. La verdad es que es un paraje precioso, hay un lago impresionante, el edificio...

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Por fuera... Exacto.

El edificio por fuera está muy bien, por dentro necesita reformas, pero habría que vender eso, habría que vender eso en Europa y el otro día que estábamos hablando, lo que le digo, de toda la problemática que había con la Oficina de Bruselas, pues ahí tienen faena si quieren para empezar a vender esto.

Luego, claro, a la hora de vender estos inmuebles, como decía el señor Briz, el de la Plaza del Pilar, valorado en quinientos y pico mil euros, otro más en la calle Costa me parece que es, de otros cuatrocientos y muchos mil euros. Pues vamos a ver, sabemos que la situación es la que es.

Para que a ti te den una hipoteca. Si lo queremos hipotecar, tú tienes que tener detrás o una empresa o tienes que tener tu dinero, si tienes el dinero lo compras automáticamente y no se ha podido vender.

Tenemos que empezar a pensar en dar financiación. No estoy hablando del Gobierno de Aragón, pero que ponga medidas el Gobierno de Aragón para ver en la venta de esos inmuebles, porque es que, la verdad, lo vamos a tener muy difícil. Y luego que vengan los presupuestos, lo del tema de los bienes inmuebles que se va a vender tanto, luego se vende el 10%, pues tenemos un descuadre.

Yo lo único que le pido a usted desde su dirección general es que le diga al señor consejero de Hacienda que no haga lo mismo, no sé si me explico, que no haga lo mismo.

El tema de los silos, tengo que estar de acuerdo con lo que ha dicho la señora Allué. El tema de Bello también lo conozco, soy de Teruel y la verdad también lo conozco y, desde luego, si no viene con ayudas, lo del tema del silo de Bello está clarísimo. La inversión es porque lleva unas ayudas de (...) si no es imposible. O pensamos en verlo así o no se van a vender, eso está clarísimo.

Y luego en el tema de organización, como ha dicho usted, lo de la gestión de ampliar el archivo, pues nos parece correcto. Si se estima conveniente que hace falta, pues desde luego no es una cosa que nos vayamos a meter.

Y luego de coordinar el Portal de Aragón con otros portales pues también nos parece correcto.

Nada, poco más le querría decir. Que ya le digo, le deseo suerte y desde luego, que estos beneficios, como bien dice en la modificación del 2014, realmente vayan a ayudas sociales. Muchísimas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señor Domínguez. Por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, cinco minutos, señor...

*El señor diputado VICENTE OCÓN:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor director general, muchas gracias por su comparecencia, máxime cuando buena parte de las cuestiones que tenía hoy planeadas hacerle, ya ha respondido en buena medida en su intervención, así que intentaré ser breve por lo demás.

Y además con las preguntas que yo también tenía previstas y que ya ha hecho la portavoz del PAR, sobre previsión de ingresos y cuál ha sido finalmente la recaudación de las últimas subastas.

Y aunque veníamos aquí a hablar de venta de inmuebles, me alegro de haber oído venta de patrimonio. Me alegro haber oído que, sobre otros temas, el Gobierno de Aragón no se ha olvidado del tema de las cláusulas sociales que estaban en los acuerdos de investidura que firmamos con el Partido Socialista y no solo nosotros y esperaremos con impaciencia el informe del Consejo Consultivo, que vemos que por lo menos el tema no se ha parado del todo.

Pero hablando ya de patrimonio, una de las pocas cosas que... por las que sí que me gustaría interesarme ha sido... Ha nombrado usted el silo de Bello y ha hecho una referencia muy rápida a este tipo de infraestructuras, pero desde la última comparecencia que tuvo el director general de la anterior legislatura, directora general en este caso.

Comentó que se estaba estudiando la desafección, desafectación en bloque de este tipo de infraestructuras, los silos de grano, casas forestales, casillas de peones (...) este tipo de infraestructuras se estaba en estudio, pero luego ya no hemos tenido más noticias sobre si se había tomado alguna decisión en este sentido y nos gustaría saber un poco más sobre este asunto.

Pero lo que más me interesa de su intervención es conocer cuál es el criterio que va a tener la dirección general, cuál es su criterio en cuanto a la desafectación y la enajenación de bienes. Porque veníamos de una legislatura en el que el criterio básico era que la venta de patrimonio era una estrategia prioritaria para captar ingresos.

Y me gustaría saber si también se va a seguir una política activa de venta de patrimonio para captar ingresos, cosa que desde Podemos Aragón no compartimos. No creemos que la venta de ingresos, o sea, la venta de patrimonio sea una estrategia eficaz, dado los tiempos que corren de captación de ingresos.

No así el caso de... para la reducción de gastos de mantenimiento, que estamos de acuerdo de que, si un patrimonio no está generando ningún beneficio social, es cierto que mantenerlo no tiene mucho sentido.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero como estrategia de incremento de gastos no tiene, o sea, no es realista. Estamos hablando de... La previsión más positiva, la previsión más optimista que he conseguido yo encontrar ha sido en el Plan económico financiero de 2014, que preveía recaudar treinta y nueve millones y es la más optimista que he encontrado para 2014, treinta y nueve millones.

Estamos hablando de presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de varios miles de millones, es decir...

*[La diputada Allué de Baro se dirige al interviniente en términos ininteligibles]*

*El señor diputado VICENTE OCÓN:* Sí, ahí estamos de acuerdo, ahí estamos de acuerdo, pero entonces podemos entrar al debate de si la venta del patrimonio es la única estrategia para reducir los gastos de mantenimiento, es la única.

Nos deshacemos de los bienes, obviamente, no... en desuso, obviamente. Pero igual lo que la Dirección General de Aragón no encuentra uso, otras personas sí que lo pueden encontrar, sobre todo en el momento en el que estamos.

Se puede destinar para alquiler, por ejemplo, si queremos apoyar ciertos sectores económicos en condiciones ventajosas para apoyar sectores económicos concretos o incluso podemos pensar en la faceta social que pueden tener la cesión de ciertos inmuebles o de cualquier estilo a organizaciones no gubernamentales, a asociaciones sin ánimo de lucro, por ejemplo, sin ir más lejos.

En fin, solo quería hacer esta reflexión preguntándole sobre cuál es el criterio de desafectación y enajenación de bienes, si es como la anterior directora general expresó o se ha replanteado este criterio.

Sin más que decir, espero las respuestas a las preguntas que han hecho mis compañeros y a estos comentarios que le he hecho. Muchas gracias.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señor Ocón. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sancho, tiene la palabra.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor director general. En primer lugar, pues felicitarle por su nombramiento, como no puede ser menos y además agradecerle su primera comparecencia en esta comisión.

En segundo lugar, agradecerle la extensa información que nos ha transmitido, porque, a pesar de que la comparecencia estaba muy, muy centrada en el tema de la venta del patrimonio,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sobre la política de venta de patrimonio, pues nos ha hablado de todo lo que es la estructura del departamento y todas las funciones que ustedes desempeñan.

Por estructurar un poco parecido a lo que usted ha hecho, mi intervención, respecto a lo que son materias de contratación pública, nosotros creemos que es imprescindible, como usted ha comentado, el que existan materias... que existan medidas en materia de integridad en la contratación.

Nosotros ya llevábamos en el programa distintos ámbitos en el que poder aplicarlos, también en la comparecencia del consejero, de la última comparecencia consejero en esta comisión, ya anunciamos que el presidente Lambán había dicho que próximamente se presentaría el proyecto de ley de integridad y ética pública y para nosotros la propuesta de mejora de todos los mecanismos de rendición de cuentas nos parece ciertamente interesante.

Bueno, más bien creemos que es imprescindible, para nosotros los controles no tienen que limitarse a eficacia y a la eficiencia, sino que además tienen que incluir un control democrático y ético. Es decir, que se avance en la implementación de buenos códigos de Gobierno, para nosotros es muy importante.

Respecto al fomento de la contratación pública o el uso estratégico de la contratación pública en cuanto a medidas que implementen objetivos sociales, medioambientales, de innovación, también era otro punto y en esta comisión ya este portavoz lo ha reiterado en distintas ocasiones.

Era un punto que recogíamos en nuestro programa, la necesidad de incorporar en los pliegos de contratación, con carácter general, de cláusulas sociales, medioambientales, medidas relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres y que siempre dentro de la igualdad impulsasen reformas legales necesarias para que la contratación fuese o tuviese un fin diferenciado y marcadamente distinto al que hasta ahora se estaba... se están o con las medidas que ahora se están haciendo.

Nosotros sabemos que se está avanzando en este punto, sabemos que esto..., que la contratación pública es un instrumento útil para implementar determinado tipo de políticas como las que usted ha nombrado, pero decirle que a nosotros no solo nos preocupa el que se introduzcan estas cláusulas en la contratación, sino realmente cómo se implementan, cómo después se llevan a cabo.

Para nosotros eso es lo importante, la trasposición de las directivas está muy bien, pero cómo realmente después estas se llevan a cabo, cómo se implementan.

Nos ha contado que se ha iniciado ya los trabajos para distintas trasposiciones de directivas en cuanto al régimen simplificado de contratación, a nosotros nos parece imprescindible.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

También la trasposición de todo lo que supone la implantación de la contratación pública electrónica, el objetivo del cien por cien, como le decía el compañero de Ciudadanos, en el año 2018 es un objetivo que les va a dar mucho trabajo.

Pero nosotros creemos que esto hay que hacerlo, que hay que poner en marcha todo ese tipo de procedimientos, porque con el debido aseguramiento jurídico, como usted decía, debe convertirse en el método estándar de comunicación e intercambio de información de todo lo que son los procedimientos de contratación, es algo ineludible y que no podemos dejarlo de lado.

Y respecto a las medidas en materia de patrimonio. Además de... no sé si va a ser una... va a suponer una pequeña complicación o una agilización de trámites el que la nueva ley les atribuye a la nueva Ley de Jurisdicción Voluntaria que usted comentaba, les atribuya en todo lo que son los intestados, el que ustedes decidan, con esas nuevas competencias, cuál va ser el procedimiento. No sé si les va a agilizar o les va a entorpecer. Yo espero y deseo que sea lo primero, que les que les agilice.

En cuanto a la venta de patrimonio. Mire, yo solo le... por no entrar en un debate, en un debate político porque... político fiscal, porque este Gobierno ha tenido una obsesión por los ingresos, como aquí se ha comentado, únicamente tiene una clara obsesión por la suficiencia financiera y porque los presupuestos sean ajustados y reales.

Dos cosas nos preocupan, visto lo visto y que no se ha llegado a un 10% de ingresos por este concepto. Por favor, que las valoraciones sean lo más ajustado posible y que los presupuestos recojan las cantidades reales de lo que se pretende hacer, que no sirva como estrategia para nada más.

Y, por último, en lo que se refiere a las materias de organización.

*El señor presidenta (BEAMONTE MESA):* Vaya acabando, señor Sancho.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Sí.

Decirle que en cuanto a lo que es la ampliación del archivo de la comunidad autónoma de todo lo que es los procedimientos electrónicos le animamos a ello, pero nos gustaría incidir en lo último que ha comentado usted sobre coordinación con otros portales, el portaldearagón.es, con otros portales que hacen referencia a todo lo que es la comunicación.

A nosotros nos preocupa el Portal de Transparencia, pero nos preocupa más el Portal Open Data. Para nosotros el que exista un montón de información en un portal, realmente tiene poca relevancia si realmente estos datos no son reutilizables.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por eso le animamos a que realmente se desarrollen aplicaciones para que todos los datos sean reutilizables y aprovechados por personas, por empresas, por los ciudadanos en general.

En definitiva, señor director general, una ardua tarea en unos momentos complicados para los que tendrá todo nuestro apoyo.

*El señor presidenta (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señor Sancho. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Suárez, tiene la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Gracias, señor presidente.

Señor director general, bienvenido a esta su Comisión de Hacienda y Administración pública y Presupuestos, por supuesto.

Decir que la comparecencia realmente, en el interés de quien la ha propuesto, el Partido Aragonés, era la venta de patrimonio público, no tanto una comparecencia sobre política general, aunque venía con el caparazón de política general.

Se lo digo como primera cuestión porque es evidente que, si no lo haremos nosotros, hará falta una comparecencia para hablar de forma concreta de contratación y de cláusulas en materia de contratación pública y también de organización.

Yo me voy a ceñir fundamentalmente a lo que era, creo, el interés del Partido Aragonés que era la política de venta de patrimonio y su relación con la subida o no subida de los tributos en la comunidad autónoma.

Bien, aquí en materia de venta de patrimonio es verdad que el gobierno anterior, el Gobierno Partido Aragonés-Partido Popular, hace un giro en lo que es la política general del patrimonio público.

Antes había, bueno, muchísimo patrimonio improductivo que está estático, que no se hacía nada con él y aquí se produce un cambio en el anterior gobierno ¿dice? bueno, lo que sea improductivo, pues vamos, evidentemente, a cambiar el planteamiento y vamos, efectivamente, a vender o incluso a alquilar, porque también hay bienes que se han alquilado.

Y además no hay que olvidar este giro que se produce en el gobierno anterior en el cambio y la política de patrimonio, va acompañado de otra parte sin el cual sería difícil entender cuál fue la política del gobierno anterior, era la supresión de los alquileres a privados, supresión de alquileres, política de supresión, porque esta comunidad autónoma tenía un montón de alquileres, ¿verdad? A privados. Y, por tanto, el planteamiento fue también eliminar esos alquileres.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo voy a poner un ejemplo que lo tengo fresco. Vamos, el Departamento de Política Territorial Interior del anterior gobierno tenía en la Plaza de España, estaba de alquiler y pagaba, se pagaba solamente por eso treinta y seis mil euros al mes, treinta y seis mil euros al mes.

O la sede de la Policía Nacional adscrita, que se pagaba también unas cantidades y ahora están, evidentemente, en la Expo, donde también se paga alquiler, pero nos pagamos a nosotros mismos, porque ahí se paga a la Sociedad Expo y, por tanto, bueno, al fin y al cabo, queda todo en casa.

Por tanto, es verdad que el gobierno anterior hace un cambio, es decir, saquemos a la venta el patrimonio improductivo o también alquileres cuando así se considere y, por otro lado, eliminemos, eliminemos los alquileres a privados y tratemos de ubicar todo en lo que son el patrimonio.

Hasta el punto de que hoy, señorías, no queda un departamento del Gobierno de Aragón, no queda un departamento del Gobierno de Aragón que esté alquilado. Todos los departamentos del Gobierno están ya en el propio patrimonio público de la comunidad autónoma.

En cuanto a la venta de patrimonio. Bueno, pues esto, efectivamente, se mueve por el gobierno anterior y se mueve bajo tres direcciones.

Una, que se trate de bienes innecesarios, innecesarios para la prestación de servicios públicos, incluso si hay que desafectar algún bien porque no se considera necesario para los servicios públicos, bueno, pues desafección y, por tanto, aquello que sea improductivo.

Dos, obtención de ingresos a precios de mercado, es decir, no regalemos nada y por eso se utiliza la política de la subasta. La subasta, porque el planteamiento es no regalar nada.

Tres, eliminación de costes, reducción de costes. Cuando se habla, por ejemplo, del Paseo de Independencia, creo recordar (...) número 32, si no me equivoco, 36, Paseo Independencia.

No solamente, señor Briz, son los siete millones y medio que se obtuvieron, es lo que nos ahorramos del mantenimiento solamente en lo que es limpieza y seguridad y tal, ciento ochenta mil euros al año, solamente de Independencia 36, ciento ochenta mil.

Por supuesto, están los IBI, están... Es decir, que, por tanto, tres elementos, patrimonio improductivo para la prestación de servicios públicos, dos, ingresos a precio de mercado, tres, reducción de costes y de gastos innecesarios.

Y, efectivamente, se plantea un procedimiento de subasta pública, siete si yo no recuerdo mal, se hicieron a lo largo del 2013-2014, siete procedimientos. Se recaudó alrededor de diez millones de euros.

No cuento la eliminación de alquileres, que fueron bastantes millones de eliminar alquileres a privados, estoy hablando solo de lo que es...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidenta (BEAMONTE MESA):* Vaya acabando, señor Suárez.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Voy acabando.

La recaudación de casi diez millones y, efectivamente, quedaron pendientes 2,8 a través de subastas que quedaron desiertas, ha salido adjudicación directa y ahora pasa el año y vuelve, tiene que volver a salir a subasta.

Pero yo les diría, díganme de esos bienes que ni siquiera por adjudicación directa, yo he tenido la ocasión de entrar en cada uno de ellos, cuál de ellos, cuál de ellos sirve al Gobierno de Aragón, cuál de ellos para prestación de servicios, ¿eh? Otra cosa es que se pueda plantear alguno de ellos para otro tipo de cosas, pero hablo de prestación de servicios, lo que pasa es que en políticas sociales algunos de esos pisos se pueden **¿decretar?** Pero esa es otra historia absolutamente distinta.

Bien, acabo. Yo creo que hay muchos temas pendientes, uno de los temas pendientes que está ahí es el de más calores, qué vamos a hacer con los juzgados de la Plaza del Pilar, ¿no? Bueno, pues eso es un tema que está ahí ya. En definitiva, yo, mi pregunta, señor director general, es si efectivamente el Gobierno actual PSOE, Chunta Aragonesista va a seguir el modelo que inició el gobierno anterior. Si no lo va a seguir y va a ir por todo lo contrario, volver a lo de antes, o va a apostar por un mixto, va a apostar...

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Señor Suárez, vaya terminando.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Acabo, señor presidente. Simplemente que quiero que se me conteste a esa pregunta. ¿Qué política es la que va a seguir el actual Gobierno?

Muchas, gracias, señor presidente.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señor Suárez.

A continuación, tiene la palabra el director general por un espacio, tiempo máximo de diez minutos.

*EL señor director general de Contratación, Patrimonio y Organización (BERNAL BLAY):* Bien. Muchas gracias, señorías, por todas sus aportaciones y comentarios sobre las solicitudes de ampliación de información. Trataré ahora de dar, de darles respuesta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Quiero comenzar haciendo una matización sobre la petición de comparecencia que, según el documento que yo, del que se me dió traslado, versa sobre la política general de su dirección general y en concreto, sobre la política de venta de patrimonio. Al preparar la comparecencia, me ceñí precisamente a lo que se me pedía, a una exposición de la política general y abordar en concreto la cuestión de la venta de patrimonio, sobre la que ahora en este nuevo turno de intervención, pues me centraré de nuevo.

Política del departamento sobre venta, sobre venta de patrimonio y en concreto, de venta de inmuebles. Yo creo que hay que diferenciar en esta política la tipología de bienes inmuebles que actualmente de los que actualmente dispone el Gobierno de Aragón, para proceder a su venta. En primer lugar, tenemos o disponemos de una serie de bienes que proceden de abintestatos, personas que fallecen sin sucesión y de los de los cuales sus bienes se hace cargo la comunidad autónoma.

Respecto de los bienes inmuebles procedentes de abintestato, que son la mayoría, preguntaba por un mapa de cuál es la situación, pues aproximadamente el ochenta, el ochenta y cinco por ciento de los bienes disponibles para la venta proceden de abintestatos. Sobre estos, en mi opinión, cuál sería la política que habría que desarrollar, venderlos todos los que se puedan, todos los que se puedan.

¿Por qué? Porque el producto de esas ventas en subasta, conforme a lo que dispone la Ley de Patrimonio de Aragón, revierte en entidades de asistencia social. Por tanto, cuanto más dinero recaudemos de esos bienes, más dinero vamos a poder repartir entre entidades de asistencia social. De esas ventas, el Gobierno de Aragón no se queda nada, su destino está afectado por esa disposición de entrega de las cantidades resultantes a las entidades de asistencia social.

Segundo grupo de bienes inmuebles de los que dispone el Gobierno de Aragón, bienes patrimoniales, bienes no afectos a un uso o servicio público, que aproximadamente representan el quince por ciento, diez, quince por ciento de los inmuebles disponibles.

Puesto que no están afectos a un uso o servicio público, habría que plantear, efectivamente, si pueden ser instrumento para el desarrollo de otras políticas, en particular la vivienda social en la que la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización no tiene ninguna competencia, pero sí que efectivamente -como antes decía- lo que se hace es ceder a la Dirección General de Vivienda esos inmuebles para que desarrolle su política. ¿De acuerdo? Un papel meramente instrumental el que desempeña esta dirección general en ese sentido.

Creo que, puesto que no están afectos a un uso o servicio o público, habría que plantear o bien su destino a otras finalidades, o bien su venta, siendo muy cautelosos en cuanto a las posibilidades de realización o de venta de esos inmuebles. Habida cuenta, me remito a la experiencia que tenemos en las distintas subastas celebradas en el año 2014 y anteriores, en los que,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

con la excepción hecha de la primera subasta de junio de 2014, aquella en la que se incluyó la venta del inmueble de la entidad, la antigua Dirección General de Tributos, en el Paseo de Independencia, que alcanzó una cifra espectacular de siete millones y medio.

Lo cierto es que en el resto de subastas, pues apenas se viene a cubrir, se viene a vender, sea en la propia subasta o sea en el proceso de adjudicación directa posterior, entre un diez y un 25%. Por tanto, o ajustamos correctamente las valoraciones o serán bienes que volverán a quedar desiertos subasta tras subasta.

Lo que yo entiendo que hay que hacer es no jugar a la hora de establecer la política de ingresos presupuestarios, con los ingresos procedentes de la venta de estos inmuebles. La situación del mercado inmobiliario es la que es, ha sido pues muy crítica en los años que nos han precedido, estamos ante una situación de incertidumbre, creo que no debería contarse con esos ingresos a la hora de elaborar el presupuesto. Y todo aquello que venga como producto de la venta de los distintos inmuebles, pues bienvenido será y se incorporará a la cobertura de las distintas políticas públicas a las que se hace frente con el presupuesto público.

Tercera categoría de bienes inmuebles de los que dispone el Gobierno de Aragón, los bienes de dominio público, que por su propia naturaleza y características jurídicas son inalienables, no se pueden vender en tanto que persista esa afectación al uso o servicio público. Afectación que es una declaración formal al margen, al margen de que, en momentos puntuales se haga un uso concreto o no de ese tipo de bienes inmuebles.

Aquí ha salido el edificio de los antiguos juzgados de la Plaza del Pilar, sobre los cuales se mantiene la afectación al uso o servicio público. Por tanto, salvo que se desafecte, se tome esa decisión de desafectación con otras implicaciones de carácter urbanístico, que lleva aparejado, es, en estos momentos no es posible la venta de ese edificio por su carácter de dominio público.

No me resisto a realizar alguna consideración sobre algunos aspectos que también se han valorado en cuanto a la política de contratación, se hablaba, se hablaba de la de la inexistencia de una central de compras única por parte del Gobierno de Aragón.

Bueno, en la primera de mis transparencias se hacía precisamente referencia a la existencia de un servicio, de todos un servicio integrado por al menos una veintena de personas dedicado a la contratación centralizada de bienes y servicios, para todos los departamentos, organismos que se quieran adherir e incluso en algunos casos tenemos hasta entidades locales adheridas a ese sistema de contratación centralizada, que permite contratar de manera unificada con unas mínimas condiciones y agrupando las demandas de todas estas instituciones, la compra de determinados bienes y servicios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pongo solamente algunos ejemplos, la compra de equipamiento informático, se compra de manera centralizada, el suministro de energía eléctrica, también se contrata de manera unificada o centralizada, con lo cual, efectivamente, ya se está haciendo esa contratación centralizada sin que sean necesarias nuevas, nuevas medidas.

Se me preguntaba también sobre la política de simplificación de la contratación pública y, en concreto sobre los temas, el tema de los contratos menores. Bueno, por aclarar y deslindar los conceptos, no estoy muy de acuerdo en que la contratación menor sea una forma de simplificación de la contratación pública. Los contratos menores en realidad son un procedimiento de adjudicación más, definido en la ley nacional, en la Ley de Contratos del Sector Público y, por tanto, habrá que estar a en cuanto a su definición, a lo que diga la Ley de Contratos.

Nuestra Ley aragonesa de contratos públicos precisamente en relación con los contratos menores, ya establecía no tanto una simplificación, si no la hay, una medida de introducción de concurrencia por encima de determinadas cuantías, la solicitud de varias ofertas, en lugar de la adjudicación directa para este tipo de contratos.

Cuando yo en mi intervención he aludido al tema de la simplificación, lo hacía consciente y en atención a una disposición que prevé la propia directiva de contratación pública, para unos determinados contratos concretos y para unos determinados sectores, los contratos de servicios a las personas.

Solo respecto de esos es factible que la comunidad autónoma, que es la competente en materia de Educación, Servicios Sociales y Sanidad, pueda intervenir en base a las competencias que tenga. El resto de procedimientos será la ley nacional, la legislación básica sobre contratos públicos, la que ya establezca medidas de simplificación. Y como decía, ya se están iniciando los trabajos para prever esa ese régimen simplificado para determinados contratos, no todos. Y en esos ámbitos de la contratación de los servicios a las personas.

Termino mi intervención, pues bueno, haciendo referencia a ese aspecto que les ha llamado la atención a alguno de los grupos, alcanzar el cien por cien de la contratación electrónica en junio del 2018. Yo hablaba de los contratos sujetos a regulación armonizada, ¿vale? Los grandes contratos, contratos de más, de obras de más de cinco millones de euros, contratos de servicios de más de doscientos mil euros.

Entiendo que eso es una, puede llamar la atención, pero es que es obligatorio, las nuevas directivas comunitarias de contratación pública establecen ese horizonte y, por tanto, la intención del Gobierno de Aragón va a ser preparar todo el escenario para que se cumpla ese objetivo. Estamos ya trabajando en un plan, estableciendo contratos piloto, estableciendo áreas de determinados departamentos para que comiencen a esa tramitación de contratación electrónica, en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cualquier caso, eso es fácil superar la situación anterior. Y todo lo que nos acerquemos al objetivo del cien por cien va ser creo que bienvenido por todos.

Me queda despedirme, agradecerles la oportunidad de intervenir esta mañana, ponerme a su disposición para ampliarles la información o comparecer cuantas veces estimen oportuno, para abordar todas las cuestiones que entiendan de interés y que entren dentro del ámbito de mis competencias, de las competencias de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización.

Muchas gracias.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señor Bernal.

Mientras el director general se marcha, hacemos un receso de dos minutos. *[Se suspende la sesión].*

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Bueno, reiniciamos la comisión. *[Se reanuda la sesión].*

A continuación, pasamos al segundo punto del orden del día, relativo a la moción número 11/2015 dimanante de una interpelación 32/2015, relativa a política general en materia de financiación de las entidades locales aragonesas, presentada por el Grupo Popular. Para la presentación y defensa de la moción, tiene por el espacio de cinco minutos, la palabra, señor Suárez.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Gracias, señor presidente.

Efectivamente, presentamos, el Grupo Popular, una moción dimanante de la interpelación que vimos en el Pleno de hace quince días, en relación con la financiación de las entidades locales. Señorías, sabemos que la financiación de las entidades locales corresponde al Estado, es quien lógicamente tiene esa competencia y que la reforma de la financiación de las entidades locales está subsumida en la financiación de las propias comunidades autónomas y, por tanto, eso es una cuestión que tendrá que abordar el nuevo Gobierno de España que salga de las urnas.

Pero es verdad también que nuestro Estatuto de Autonomía establece que también el Gobierno de Aragón participará, la comunidad autónoma participará, en la financiación de las entidades locales, fundamentalmente con un fondo incondicionado. No excluye, evidentemente, la posibilidad de hacer también convenios, pero es verdad que la financiación, la participación en la financiación del Gobierno de Aragón se tiene que centrar básicamente en fondo incondicionado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Eso es lo que recoge la Ley de Administración Local aragonesa, la LALA, que establece un fondo local y dentro de ese fondo local y de un fondo incondicionado, que se distribuye de una forma determinada en función de una serie de variables. Y que excluye, excluye a las capitales de provincia.

Es decir, que en ese fondo incondicionado están todos los municipios, afecta a todos los municipios de Aragón, salvo las tres capitales de provincia, es decir, setecientos veintiocho municipios. Huesca, Teruel y Zaragoza no están, pero es verdad que tradicionalmente con Huesca y Teruel hay convenios, hay convenios de carácter general, aparte de los específicos, hay convenios de carácter general que se centran fundamentalmente para inversiones.

Y es verdad que, sin embargo, con la ciudad de Zaragoza, de siempre, con el Ayuntamiento de Zaragoza, hay solo convenios específicos fundamentalmente en materia social, pero no hemos tenido nunca un convenio de financiación general al igual que existe con Huesca y con Teruel.

Lógicamente, la demandada ley de capitalidad es la que ha tenido algo que ver con esto, porque siempre hemos estado pendientes de la ley de capitalidad, ley de capitalidad, pero nunca ha salido la ley de capitalidad y, por tanto, el tema de la financiación del Ayuntamiento de Zaragoza por parte del Gobierno de Aragón, pues ha sido siempre una asignatura pendiente, un tema que ha estado ahí, en el que no se ha llegado al fondo del asunto.

Por tanto, la justificación de esta moción, está ahí, señorías, está en que creemos que es hora de que pueda centrarse con independencia de la negociación de la ley de capitalidad, que además el presidente Lambán se comprometió a que estaría en los primeros seis meses del año 2016. Bueno, pues nosotros creemos que con independencia de que adquiriera rango de ley, insisto, esto es importante, adquiriera rango de ley a través de la ley de capitalidad, la financiación de la ciudad de Zaragoza, que con independencia de eso, se pudiera ir avanzando ya en la financiación de la ciudad.

Y de ahí, señorías, el que planteemos esta moción, que lo que viene a decir es que, con independencia y respetando los convenios específicos que hay, fundamentalmente los convenios sociales que irían siempre, aparte de lo que sería el fondo incondicionado, bueno, pues aparte y respetando esos convenios, respetando por supuesto los convenios, si se le atribuyen competencias delegadas a la ciudad de Zaragoza, que tengan una financiación estable, que la ciudad tenga una financiación estable y para eso establecemos unos criterios.

Unos criterios que sus señorías verán que no son cerrados, que son muy genéricos, pero que sí probablemente puedan ser -dijamos- la punta de lanza para intentar resolver el problema de la financiación del Ayuntamiento de Zaragoza.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Los criterios son los siguientes, que exista una cuantía fija, no decimos cuánto, decimos que tiene que haber una cuantía fija, porque sería equiparar, evidentemente esa situación a Huesca y Teruel. Que luego haya una cuantía variable, que podríamos haberla establecido en función de los presupuestos de la comunidad autónoma, pero que nosotros creemos que es más justo que esa cuantía vaya en función de la liquidación definitiva de la financiación autonómica, porque sería lo más justo.

Si tenemos, en la comunidad autónoma tiene más ingresos, el ayuntamiento tiene más ingresos, si tiene menos ingresos, el ayuntamiento tiene menos ingresos, nos parecería que tiene el justo. Y por último, la participación de la Diputación Provincial de Zaragoza mediante la negociación que tuviera lugar entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial.

Por qué nos parece que tiene que haber una financiación de la ciudad de Zaragoza. Por una razón, señorías, porque el Ayuntamiento de Zaragoza desarrolla una serie de competencias propias, desde nuestro punto de vista son propias, pero que le vienen emanadas de la legislación de la comunidad autónoma, no de la legislación del Estado.

Hay competencias que emanan de la legislación del Estado, ahí está la Ley de Régimen Local y la Financiación, pero hay otras que emanan de la legislación de la comunidad autónoma, especialmente, muy especialmente en materia de Servicios Sociales, de Educación y demás.

Y por eso creemos, creemos, que el Ayuntamiento de Zaragoza debe tener una financiación como ley de capitalidad y para ahí planteamos una moción, que insisto, criterios muy generales, pero que creo que sería importante que los aprobáramos para que tuviéramos ya un modelo de cara a la futura negociación que tiene que enmarcar el Gobierno de Aragón con el Gobierno de la ciudad de Zaragoza.

Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Mucha gracias, señor Suárez.

A continuación, tiene la palabra en defensa de las enmiendas presentadas por espacio de cinco minutos, el Grupo Parlamentario Aragonés. Señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Muchas gracias, señor presidente.

Hemos presentado una enmienda que al final, pues bueno, es un texto incluso más amplio que la moción original y espero que lo entienda, señor Suárez, de una forma totalmente constructiva y simplemente porque hemos considerado que esta moción debía abordarse de una, debía abordarse, perdón, de una forma más global y porque técnicamente tenemos algunas dudas de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que, de algunos aspectos concretos de la moción de que puedan ser correctos y no compartimos en su totalidad.

Por tanto, lo que planteamos es una enmienda, primero que, claro, si hablamos, es verdad que es un tema a resolver el de la financiación del Ayuntamiento de Zaragoza y de eso somos conscientes, pero sí que es cierto que antes de hablar de financiación, nosotros consideramos que hay que hablar de competencias, es decir, vamos a financiar, pero financiar para qué, vamos a ordenar eso.

Vamos a ver cuáles son las funciones y responsabilidades de cada una de las administraciones locales. Y entonces, a partir de ahí incluido, por supuesto, el Ayuntamiento de Zaragoza y a partir de ahí garantizamos que cuente cada administración con la financiación suficiente para poder prestar esas funciones o desarrollar esas competencias.

Por eso en nuestra enmienda planteamos que se retome el tema de la Ley de reparto de responsabilidades administrativas entre las diferentes entidades locales, de acuerdo con nuestro estatuto, de acuerdo también con lo que dice la disposición adicional tercera de racionalización de la Administración local.

Y que se clarifiquen las funciones que cada entidad tiene que cumplir. Y que se garantice que cuentan con la financiación suficiente para tal fin. Una vez establecidas esas competencias y, por tanto, ya estaríamos hablando de, esto es lo que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene que hacer, vamos a ver cómo se financia.

Usted lo ha dicho, señor Suárez y totalmente de acuerdo, efectivamente la financiación municipal es una responsabilidad estatal, otra cosa es que haya una financiación complementaria también por parte de la comunidad autónoma, que la hay, pero es una responsabilidad y esto no nos cansaremos de repetirlo, es una responsabilidad del Estado.

Por tanto, urgimos al Gobierno de España, al resultante ya de los próximos comicios, que resuelva de una vez por todas este problema de la financiación municipal, que lo haga con un proceso participativo, contando sobre todo y fundamentalmente, tanto con las comunidades autónomas como con la FEMP, entre otros que pudiesen colaborar.

También decimos en este aspecto, que el Estado por su parte resuelva el tema de la financiación, pero también decimos algo de lo que hablamos en su momento en la ponencia también, que tuvo lugar sobre esta cuestión de reparto de responsabilidades sobre la financiación. Y es que los criterios, le digamos al Estado, que los criterios con los que, perdón, que el dinero que viene destinado a las entidades locales aragonesas, los reparta el Gobierno de Aragón y que lo haga con los criterios que en estas Cortes, que este Parlamento, establezca para ello.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y por otra parte, decimos también que remita un proyecto de ley de capitalidad. Saben que es una eterna ley de la que todos hablamos, que nosotros presentamos en su momento una proposición de ley que caducó y que no se llegó a tramitar. Y sin duda, creo que todos compartimos la necesidad de que la haya, pero bueno, en diferentes momentos cada uno vemos unas dificultades u otras para poder llegar a un acuerdo. Yo espero que en esta legislatura seamos capaces de alcanzar acuerdos para resolver esta cuestión. Y ahí es donde se tendría que abordar también este tema.

Y por último, una recomendación desde estas Cortes a la diputación provincial. Y es que bueno, que reconsidere los criterios de reparto de dinero que tienen la Diputación Provincial de Zaragoza, para que mientras no, mientras no exista, mientras no se dé este reparto por parte del Gobierno, de los fondos venidos del Estado para las entidades locales, con los criterios que establezcan estas Cortes de Aragón, al menos, pues que sea la propia diputación provincial la que reconsidere ese reparto de fondos y que lo haga de una forma justa de acuerdo con los habitantes que tiene la ciudad.

Al final, la propia composición de la Diputación Provincial de Zaragoza y los fondos que percibe del Estado, bueno, pues son en gran medida, vienen proporcionados por el número de habitantes que tienen la ciudad de Zaragoza. Y en cambio, después, yo creo que los ciudadanos de Zaragoza se ven poco retribuidos o de alguna manera ven llegar a la ciudad de Zaragoza, muy poco dinero y desde luego, nada en proporción de lo que ellos aportan a esta institución.

Nos parece que sería interesante que, como una recomendación simplemente desde estas Cortes, que lo reconsideraran por una cuestión de justicia, no, no por otra cosa, así que espero que tenga a bien aceptar nuestra enmienda y que podamos elevar este debate. Y yo creo que un debate mucho más amplio y a nuestro juicio riguroso y que vendría, pues, a solucionar los problemas de una forma más permanente y duradera.

Gracias.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señora Herrero.

A continuación, los grupos parlamentarios que no han enmendado, por el Grupo Mixto, señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, otra vez señorías. Es un debate central para Aragón, este debate. A mí igual que le ocurrió a la señora Herrero, estuvimos en la ponencia de las competencias en las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

administraciones locales, trabajando mucho tiempo y seguramente, pues no llegamos a conseguir el objetivo previsto que era haber sacado una ley con este tema.

Y yo creo que es la clave está ahí, a partir de ahí. Y yo creo que la propuesta de la señora Herrero me parece más, más, diría yo, acomodado a los presupuestos de Chunta, debe ser que el aragonésismo une cosas.

Pero la propuesta que hace el Partido Popular fíjese, señor Suárez, estaría de acuerdo en el fondo de la cuestión. Es que es evidente, es decir, hay un debate pendiente que es la ciudad de Zaragoza, pero por la arquitectura institucional, la comarca, la zona metropolitana, como lo queramos llamar, ley de capitalidad. Todo eso está clarísimo, pero, claro, yo, lo que me parece quizá un poco oportunista y lo digo con el tono lo quiero decir.

Que lógicamente cuando el señor Lambán plantea dentro de una razonabilidad, en el planteamiento y en el debate, sobre la ley de participación de ingresos a la comunidad autónoma, para intentar que la comunidad autónoma sea corresponsable con el Estado en un momento determinado para esa financiación, aunque sabemos todos que es competencia estatal que, por cierto, no se ha resuelto y se tenía que haber hecho alguna cosa sobre esto.

La situación de los ayuntamientos ha sido muy complicada, ha habido muchos ajustes, Plan de proveedores, el déficit casi en los ayuntamientos es inestimable y, sin embargo, ese tema queda pendiente. Entonces, lo que digo que es de acuerdo que hay que hacer esto. Y cuando la Ley de Participación e Ingresos es anunciada, claro, ustedes aprovechan para decir, en seis meses.

Hombre, a mí me parece que eso no es lo más adecuado, no es lo más adecuado, porque si se plantea una ley que sea de carácter participativo, donde bueno, pues la intervención de todos los entes y todas las asociaciones y todo el mundo que le corresponda, intervenga, en seis meses un tiempo muy corto, teniendo en cuenta que ahora mismo estamos en un proceso presupuestario y de elecciones. Por lo tanto, a mí me parece que ese planteamiento no es el más correcto.

Y luego, además, si es una ley de participación o un proyecto de ley de ingresos de la comunidad autónoma con participación, estamos ya marcando un poco las reglas del juego, una cuantía fija al año, una parte variable, que acuerde con la diputación provincial, bueno, pues están ya marcando las reglas del juego dentro del perímetro del terreno de juego. Y además, hay que tener en cuenta que esto afecta también a los diferentes ayuntamientos de la comunidad autónoma, no solamente Zaragoza, sino que el fondo que usted ha dicho perfectamente incondicionado, que se ha jugado con él, las escuelas infantiles, bueno, que vamos a decir de esto, se ha bajado, se ha subido. En definitiva, esto también es importante para esos, el resto de ayuntamientos.

Por lo tanto, yo creo que aquí habría que tener cuidado con el planteamiento que se hace y además, yo creo que se están mezclando cosas. La ley de capitalidad, además daría un criterio

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

distinto a Zaragoza. Y luego lo que no me parece adecuado es que meta el tema de los convenios, porque, claro, aquí hay que matizar.

La Ley de Sostenibilidad y Racionalidad de Administración local hizo algo que fue un error de nuestro punto de vista. Y es que esos Servicios Sociales que lógicamente eran bueno, no sé si propios o impropios, pero los ayuntamientos como Zaragoza los realizaba, entre otros, pues ahora, evidentemente, los tenía que pasar a por lo menos financiados por la comunidad autónoma. Sin embargo, el secretario de Estado dice, no, no, mire usted, que es que en enero del 2016 esto no va a entrar en vigor, entonces claro, ahí tenemos una situación distinta.

Otra cosa es que como bien usted ha dicho y usted era el responsable y lo sabe bien, esos convenios que firmaron con Teruel y con Huesca de determinadas cantidades que se llevaron de una forma importante esta legislatura, sea cierto, pero y que con Zaragoza se podía hacer algo parecido de momento hasta que se resolviese el problema del proyecto de ley y la ley de capitalidad.

Pero yo creo que la forma, señor Suárez y es lo que yo planteo, no es la más adecuada. Sí en el fondo, quizá estoy más de acuerdo con la enmienda de la señora Herrero, pero yo creo que está ahí un debate pendiente que hay que solucionarlo bien y que todo lo que sea precipitación en este sentido, con ánimo a lo mejor de conseguir más protagonismo, quizá sea un error. Yo entiendo que sería interesante dejarlo sobre la mesa y, por lo tanto, la posición de Chunta Aragonesista, Grupo Mixto, sería votar en contra de esta moción, por lo que acabo de explicar.

Muchas gracias.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señor Briz.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, señor Martínez.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchas gracias, señor presidente.

Pues nada, en primer lugar, indicar que estamos de acuerdo con los motivos que dan lugar a esta moción y que por lo que estamos viendo, pues somos conscientes de que no va a ser nada sencillo, porque va a suponer un esfuerzo enorme de coherencia y sensatez para acometer estos temas, ¿no?

Establecer el proyecto de ley en los términos que se determinan esta moción, pues va a suponer, desde luego, hacer una evaluación que permita primero ser justos con el Ayuntamiento de Zaragoza y al mismo tiempo que encaje en un modelo asumible para la comunidad, eso creo que es inaudible.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Desde Ciudadanos, Aragón, sí que decir que ya planteamos en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza una moción que instaba al Gobierno de Aragón y a la DPZ, a la Diputación Provincial de Zaragoza, a reservar un crédito en sus respectivos presupuestos para 2016, suficiente para cubrir las competencias no propias que asume el Ayuntamiento de Zaragoza en la medida que corresponde a cada Administración y en atención a los efectos económicos y sociales de la capitalidad, de acuerdo con criterios equitativos de financiación. Con lo cual, ya habíamos marcado pues cuál era nuestra posición con respecto a estos temas.

Aquí lo que está claro es que, desde luego, este tema lleva muchísimos, muchísimo tiempo en el candelero, son más de cinco años de anteproyectos, informes, borradores, propuestas. Y aun cuando en lo básico, está todo el mundo de acuerdo, la verdad es que no se ha llegado a solucionar un problema, un problema que es realmente grave.

Los criterios que se establecen en esta moción pueden parecer adecuados. De hecho, se corresponden en algunos casos, con la mayoría de los casos con los que se llevan planteando hace tiempo por muchas partes, por los partidos que han estado trabajando en este tema, pero hay una cuestión clarísima. Y es que lo complicado va a ser ponerse de acuerdo en cuanto a las cuantías y las partes variables que se han de determinar.

Eso es un ejercicio al que nos vamos a enfrentar y que, como vuelvo a repetir y vuelvo a repetir, supondrá un ejercicio muy importante de coherencia y sensatez. La cuestión es que, desde luego, desde las Cortes de Aragón creemos que también es necesario trabajar por la estabilidad presupuestaria y la capacidad financiera de los asuntos de Aragón. Y especialmente, precisamente, por el Ayuntamiento de Zaragoza, por la del Ayuntamiento de Zaragoza, por su importancia.

Conscientes de que el escenario de financiación de la comunidad autónoma en este momento es incierto, pero también conscientes de que existe un marco legal en el que se puede acometer el anteproyecto establecido en esta moción, con lo cual, no existen impedimentos legales y podríamos ponernos a ello.

Y más todavía conocidas las preferencias del señor Lambán y el señor Gimeno, como han expresado, por un modelo de financiación incondicionada y la eliminación de convenios y subvenciones con el Ayuntamiento de Zaragoza. Esto, desde luego, hace más que urgente el acometer por parte del Gobierno de Aragón, el asunto. Y al final dejarlo definido cuanto antes. Independiente de, con la consideración de es que tengan otros diputados.

La cuestión es también, que todos sabemos que el Ayuntamiento de Zaragoza en este momento tiene problemas para seguir asumiendo la prestación de Servicios Sociales, de Educación y de Sanidad, los tiene. Y además, para más inri ha recibido el comunicado, el último comunicado por parte del Gobierno de España, que le inquiría seguir prestándolos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y si bien esta moción no se refiere en concreto a los servicios delegados que pueden nutrirse de los créditos presupuestarios, de los departamentos correspondientes, en los presupuestos del Gobierno de Aragón, está claro que el impacto de la prestación de estos servicios a los que habría que añadir el impacto de la ley de la capitalidad, condicionan enormemente, están condicionando ya la capacidad financiera y, por tanto, la capacidad financiera del Ayuntamiento de Zaragoza y, por tanto, la capacidad de prestar estos servicios por parte del ayuntamiento.

Y a todo esto, desde luego, vuelvo a repetir, que tenemos que darle solución. El actual Gobierno de Aragón ya ha promulgado toda vez, que estas tres áreas, políticas sociales, Educación y Sanidad van a ser su prioridad e incluso ha excusado estas tres áreas y el poner solución o el dar mejores servicios en estas tres áreas, lo ha excusado para subir los impuestos a todos los aragoneses.

No obstante, si no recuerdo mal, el señor Lambán hace poco en un desayuno, ya atribuyó entre otras opciones, entre otras opciones, no digo que esta moción en concreto, la ley de capitalidad como destino precisamente de esos ingresos adicionales, vía aumento de la carga impositiva.

Indicar únicamente que estamos a favor de la moción, que en cuanto a las enmiendas presentadas por el Partido Aragonés, la primera nos puede parecer conveniente, pues una instancia al Gobierno de, al próximo Gobierno de la nación, las dos siguientes empiezan a trascender el planteamiento inicial, llevan el asunto mucho más allá, el planteamiento inicial de la moción, que es la que tenemos analizada y con la que estamos de acuerdo.

Principalmente ahora lo cuestión es, después de lo que se ha visto durante estos años, ponerse a trabajar sobre cómo articular estos asuntos y para eso nosotros votaremos, como consideramos, como hemos dicho a favor de esa moción.

Muchísimas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora de Santos.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Muchas gracias, señor presidente.

Esta propuesta que trabajamos ahora, que ha presentado el Partido Popular, pues lo único que me ocasiona en un principio fue un ataque de risa, la verdad, o ganas de llorar. Parece que fueran unos recién llegados a esto, hemos hablado ya muchas veces de lo rápido que se han cambiado la chaqueta, sin embargo, no nos equivocaremos si les decimos que no os preocupéis, que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sabemos que estáis fingiendo, que esto es un juego, que ya hemos entendido que la seriedad os la dejéis una gatera.

Esta moción es una muestra impagable del y tú más. En definitiva, de vuestra forma de hacer las cosas, de esto que llamamos la vieja política. Como habéis estado los mismos en los mismos sitios haciendo exactamente lo mismo, ahora mismo nos traéis el cubilete que dejó Gimeno y estáis allí cambiándolo de mano en mano. Y aquí vamos a dedicar otra hora a hablar sobre el sexo de los ángeles.

Bien, si quieren hacer alguna propuesta acerca de gastos del Gobierno de Aragón, supongo que no es muy descabellado proponer que se responda mediante enmiendas a la propuesta que nos traiga, espero pronto, el Gobierno de Aragón. Y cerramos el tema, pero, bueno, vamos a hablar.

Si no entendemos mal, queréis que todos los aragoneses financemos esa parte que Zaragoza no es capaz de recaudar, entre otras cosas, porque preferís votar que no a una modificación de la recaudación de tributación del IBI, por ejemplo, el Ayuntamiento de Zaragoza, eliminando la posible recaudación a vuestros amigos del Ibex, no vuestros amigos, sino los que más tienen, sino los que podrían votar o son los que podrían abriros las puertas.

En ese sentido, entiendo o puedo interpretar que entendéis, que es más importante que el dinero esté en manos de los que más tienen, que en el bolsillo de los aragoneses, o en las en cajas fuertes de manos privadas, antes que en forma de profesores, médicos o competencias propias del Gobierno de Aragón. Que con esta combinación de política ayuntamiento, Zaragoza, Cortes, observamos que el Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos estáis usando vuestros votos en el ayuntamiento para impedir que los grandes centros comerciales como Puerto Venecia paguen más que el pequeño comercio y así ayudáis a destrozar tanto el de Zaragoza como el resto del territorio.

O se me está yendo la olla, como se dice coloquialmente y lo único que puedo entender es que es una estrategia simplemente para demostrar, o evitar que demostremos qué otra forma de hacer política es posible. En este sentido, esta moción pasaría a ser sin más postureo. Pero, bueno, vamos a intentar pensar que no, que estáis queriendo buscar una financiación para aquella que no habéis sido capaces y no habéis querido obtener estos años en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Bien, dicen que hay ciento cincuenta mil personas no empadronadas a las cuales se atienden o no se atienden en Zaragoza en temas como transporte, limpieza, etcétera. Sí. Además, hemos comentado las competencias impropias que se están atendiendo como Servicios Sociales, unos ciento trece millones anuales cuantificaba el señor consejero de Hacienda, Gimeno.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Aquí vemos, de siglas, entre PP, PSOE, ahora entra Ciudadanos, imagino, en que según gobierne una institución u otro, reclaman más o menos dinero y juegan a no dárselo y así tienen mucha conversación y, desvían la atención de donde queremos tenerla los demás.

En este sentido, creo que lo más grave es observar cómo los socios de Gobierno pasen de este mismo año, en enero pedir casi doscientos millones a la DGA y ahora desde su puesto actual negar partidas tan tanto para la futura ley de capitalidad como para las competencias impropias. Entendemos que es incoherencia pura y demuestra lo que importa realmente la ciudad y el Gobierno de Aragón, por detrás de las siglas.

En ese sentido, creemos que no deberíamos comprometer ninguna partida ni ninguna forma de establecer esas partidas fuera del contexto general, fuera de la tramitación del presupuesto de Aragón. Entendemos que no podemos extraer puntos de un acuerdo global, imprescindible es que el Gobierno de Aragón nos ponga sobre la mesa el proyecto de ley de capitalidad, lo estudiemos y lo dotemos de una partida presupuestaria acorde, pues porque una ley sí, que nace sin financiación, evidentemente es una ley muerta, como todos conocemos.

En este sentido, sí a la tramitación de esa ley cuanto antes y sí al estudio pormenorizado de esta realidad, la enmienda del PAR me parece un poco también manzanas traigo. Hablamos de varias cosas como, por ejemplo, la Diputación de Zaragoza, que no sé si corresponde hablar aquí en el Gobierno de Aragón de la Diputación de Zaragoza. Sí, pero supongo como manzanas traigo, insisto.

Bueno, espero que llegue a toda la información acerca de esa negociación de la ley de capitalidad, insisto directamente a los grupos parlamentarios y no tengamos que escuchar por prensa o preguntar a conocidos del Gobierno del Ayuntamiento, del Gobierno de Aragón. Esperamos y les instamos a que dejen de jugar de nuevo con las instituciones por sus siglas.

Y entendemos o resumiríamos este debate de este “ratico”, como que andáis mareando la perdiz y mientras tanto que así os penséis que nos despistamos, dejamos a un lado cargas presupuestariamente verdaderamente importantes como SARGA y el Plan de saneamiento, que siguen cual la cueva de Alí Babá. Entonces bueno, a ver cómo se expone, pero en principio nos cuesta mucho apoyar esta moción, tal y como he expresado.

Muchas gracias.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señora de Santos.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sancho, tiene la palabra.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor Suárez, nos trae aquí una PNL que bajo el título de política en materia de financiación a las entidades locales aragonesas, nos volvemos a centrar en el tema de Zaragoza capital. Seamos sinceros.

El señor Briz decía que pareció esto oportunista y lo decía en un tono bajo. Yo considero tanto esta PNL como la enmienda que hace el PAR un *totum revolutum* bastante considerable, no sé si atribuirle un calificativo de trampa, tanto a la PNL como a la moción, perdón, como a la enmienda, repito, como una trampa en la que nos han metido aquí, como decía antes, en un momento muy electoral, sería la palabra.

Pero mire, no quisiera centrar el debate o mi intervención en este punto, iría claramente y por decírselo también y clarificarlo a la señora de Santos, iría a lo que realmente nuestro grupo piensa. Mire, para nosotros y teniendo en cuenta como decía usted antes, que la competencia de la financiación de los entes locales es estatal, evidentemente. Pues un grupo como el nuestro, Grupo Socialista, que es eminentemente municipalista, entendemos que la comunidad autónoma no puede vivir de espaldas a la realidad de este mundo local, ¿no?

Y dentro de sus posibilidades y más en este momento, pues debe ayudar a la financiación de los mismos. Y lo hace, lo sabe con ese papel subsidiario que tiene la comunidad autónoma. Y lo hace a través de la participación de los entes locales en los ingresos de la comunidad. Por eso tenemos que adoptar medidas que vayan en esa línea.

Usted lo sabe mejor que nadie, esta comunidad fue de las primeras en constituir un fondo incondicionado para los ayuntamientos, pero consideramos que esa financiación tiene que ser mejorada, esa financiación y esa configuración del fondo.

Este Gobierno y el presidente Lambán lo ha manifestado reiteradamente, consciente de la importancia de prestar los servicios de proximidad, cree que la financiación de los entes locales aragoneses tiene que ser la mayor posible, pero dentro de las posibles financieras que existen, creando un marco estable y transparente.

Por eso el Gobierno de Aragón ya anunció la ley de participación de ingresos de la comunidad autónoma para que ya en los presupuestos del año 2016, presupuestos que en este momento están elaborando y que vendrán a estas Cortes para su debate y aprobación, pueda haber medidas que vayan ligadas, que vayan ligadas a los presupuestos.

Esta ley de participación de ingresos no habla solo de Zaragoza, habla de Zaragoza y del conjunto de las entidades locales de esta comunidad autónoma, cosa que es vital para nosotros. En esa ley y en su proceso de elaboración, es donde debemos abordar todos los criterios que permitan desarrollar una adecuada financiación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y además esta ley y lo anunció aquí el director general de Administración local, esta ley se va a hacer a través de un proceso de participación ciudadana, de abajo a arriba, no como se pretende en uno de los puntos de la enmienda del PAR, con los criterios que establezcan las Cortes de Aragón, estaríamos de acuerdo en, teniendo en cuenta los criterios de las Cortes de Aragón, pero no con los criterios que se establezcan solo aquí.

Y además, en el marco de ese proceso, tendrían que entrar, evidentemente todos los planteamientos que hace el Ayuntamiento de Zaragoza, pero todos los agentes implicados, incluyendo sus barrios y sus gentes.

Señalar que ese proceso participativo en este momento ya está en marcha y que desde el Departamento de Presidencia, están diseñando el cómo acometerlo. Y además, si hablamos de financiación del Ayuntamiento de Zaragoza, ya decían todos ustedes que es importantísimo la ley de capitalidad, ley de capitalidad que lleva no sé cuántos retrasos, que hubo un anteproyecto en la legislatura pasada que se trajo a última hora.

Que sin negociación previa, sin negociación previa se llevó al ayuntamiento y que se pretendía que se aprobase al final de legislatura. En este momento, lo que se pretende es, retomando aquella iniciativa, retomar conversaciones con el ayuntamiento y como le decía antes, empezar a calcular tanto la deuda como la situación financiera y en todo aquello que se puede avanzar desde el proceso que decíamos de participación.

Resumiendo, para que quede muy clara nuestra posición, se va a presentar un proyecto de ley de participación de ingresos de la comunidad autónoma, proyecto para todas las entidades locales y en el cual se tendrá en cuenta la singularidad del Ayuntamiento de Zaragoza, como no puede ser de otro modo, se va a realizar mediante un proceso participativo para que todos los agentes que se vean afectados puedan participar.

Y en el caso de la ciudad de Zaragoza, como le decía antes, exactamente lo mismo. Hacerlo a través de este proceso no parece, ni conviene, como ya también alguien decía, que ciña un plazo de seis meses o que se ajuste a un plazo de seis meses, porque evidentemente eso coarta la capacidad de participación. Y también va a presentarse, como así se ha comprometido este Gobierno, un proyecto de ley de capitalidad.

Son puntos que se tienen que poner encima de la mesa dentro de un marco de proceso de negociación, un proceso participativo. Y conviene someter dicho proceso a un debate y a una aprobación, primero a través de agentes sociales, a través de quien...

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Vaya acabando, señor Sancho, por favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* A través de quien va a querer o quiera participar para llevarlo posteriormente a las Cortes de Aragón. Nada que ver una vez más con esta moción, con esta PNL, es hora de afrontar el reto de la financiación de los entes locales de Aragón y también evidentemente de Zaragoza. Es hora de hacerlo, pero no así.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señor Sancho.

Si entienden oportuno durante el espacio máximo de un par de minutos en función de las enmiendas que presentasen, necesitan negociar. ¿Algún...? ¿No? Pues entonces seguimos. El grupo proponente, el Grupo Popular podrá intervenir ahora para fijar su posición por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra Señor Suárez.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Sí gracias, señor presidente.

Bien, esta es una moción que aunque, algunas, en este caso algunas no la entiendan, ese será su problema, es una moción bienintencionada y es tan bien intencionada que vamos a aceptar de la enmienda del Partido Aragonés, el punto uno que se refiere al planteamiento general, de que la financiación evidentemente municipal es un problema del Estado y que, por tanto, el Gobierno que salga de las próximas elecciones tiene que abordar ese asunto.

No vamos a aceptar los demás y no porque no estemos de acuerdo, cómo no vamos a estar de acuerdo con que las Cortes insten a remitir el proyecto de ley de capitalidad, simplemente porque esos otros puntos salen de lo que pretendía esta moción. Está esta moción lo único que pretendía era marcar, marcar de cara a la negociación que iba a venir, Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Zaragoza, marcar una prioridad en resolver el problema de financiación que tiene la ciudad de Zaragoza.

Y marcar unos criterios muy generales, muy genéricos, pero que de alguna forma son razonables y que yo estoy seguro que además, cuando se resuelva este tema en esta legislatura, si es que se resuelve, verán ustedes cómo van por eso por esos criterios que estamos planteando. Pero en definitiva señor presidente, si se produce votación separada, que la solicitamos, votaríamos el punto uno y el resto quedaría la moción tal cual la presenta el Grupo Popular.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Disculpe. Solicito la votación separada, si no...

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* De acuerdo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bien, hacemos votación entonces separada de los puntos. Vamos a ver. Sí, sí, sí, exacto. La moción y el primer punto de la enmienda, ¿no? Efectivamente.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Señor presidente, si me permite. Esto podría votarse si aceptamos el punto uno incorporándolo a la moción, la votación entiendo que sería de la moción con el punto uno del PAR y sería una sola votación.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Ha dicho que ha pedido la votación separada.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Ya, pero digo por ahorrar.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Yo he solicitado la votación separada, porque el sentido de nuestro voto no sea el mismo, entonces, si tiene a bien si no, pues...

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Sí, sí...

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* No, no, no, sin problema. Pero, pero, pero vamos a ver, vamos a ver, si es votación separada o se votan todos los puntos del PAR o se incorpora...

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Es punto uno, el punto del PAR.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Bien, vamos a hacer una cosa, si les parece oportuno, en cuanto a las enmiendas que se han presentado, han aceptado que sea de forma separada. Votamos cada una de las enmiendas que se han presentado por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* A ver, yo entiendo que el proponente ha aceptado solamente el primer punto de nuestra enmienda y yo le he solicitado la votación separada por una parte de su moción y por otra parte como un segundo punto de lo que es el primer punto de lo que es el primer punto de nuestra enmienda.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muy bien, pues lo hacemos así, no hay ningún problema.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Entiendo, ¿es así?

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Votamos en primer lugar...

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Vale.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Votamos en primer lugar la enmienda.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* No, no, a ver presidente, por favor.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Vamos a ver.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Se votaría, habría que votar la enmienda con la moción.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Vamos a hacer una cosa, señor Suárez, señora Herrero, todos. Un receso de un minuto y aclarémoslo cómo lo vamos a hacer y lo sometemos a votación.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Señora Herrero. *[Se reanuda la sesión.]*  
Se incorporaría el punto uno, salvo que usted diga lo contrario en estos momentos.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Digo lo contrario en estos momentos y, por tanto, como no me admite la votación separada, no acepto la transacción.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* De acuerdo.

Por lo tanto, votamos la moción en su redacción original, ¿votos a favor de la moción presentada? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Bien, **el resultado ha sido seis votos a favor, cinco en contra y cuatro abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la moción.**

Explicación de voto, dos minutos, Grupo Mixto. Por parte de Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, señor Martínez.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo únicamente indicarle, señora de Santos, que a veces veo cierto derrotismo y que nosotros votamos a favor de estas cosas porque nuestra tarea política debe servir precisamente para potenciar lo que es obvio y necesario y para eso deberíamos de remangarnos todos, el resto sí que es postureo.

Y únicamente he de decir que nosotros, desde luego, como ciudadanos jugamos con los mismos criterios, como ya ha explicado en la exposición que he realizado. Jugamos con los mismos criterios en ambas instituciones.

Señor Sancho, sinceramente, es que no he entendido, de todo lo que ha dicho, qué es excluyente con respecto a lo que pone en esta moción. Son cuestiones que vienen a indicar otros planteamientos, otras condiciones a la hora... a tener en cuenta a la hora de acometer este asunto, pero no hemos visto absolutamente nada por su parte excluyente con respecto a esto. Muchísimas gracias.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señor Martínez. Por el Grupo Parlamentario, Partido Aragonés, señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

Pues lamentar de verdad que no hayan aceptado nuestra enmienda y ni siquiera ninguno... bueno sí, un punto, pero después no ha aceptado que pudiese ser un segundo punto de su iniciativa. Por tanto, pues lógicamente, si presentamos una enmienda que sustituye íntegramente su moción es porque no estamos de acuerdo íntegramente con la moción que ustedes habían presentado.

Por lo tanto, no vamos a votarla añadiendo un punto. Parece lógico, pero vamos, yo quiero subrayar nuestra actitud totalmente positiva al presentar esta enmienda, porque creíamos sinceramente que era un debate que es muy interesante, pero que no puede abordarse de una forma parcial, sino que hay primero que hablar de competencias, de ver cuáles son las responsabilidades que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza para después garantizar esa financiación.

Por un lado y, por otro lado, porque técnicamente sí que tenemos alguna duda de que pueda hacerse mediante un proyecto de ley que hable de financiación y que, sobre todo, en cuanto al tercer aspecto, en el que se fije la cuantía que el Gobierno de Aragón acuerda con la Diputación Provincial de Zaragoza como aportación de esta última de la Diputación de Zaragoza, la financiación en un proyecto de ley nos parece que es técnicamente un tanto complejo.

Pero bueno, nosotros creíamos que nuestro planteamiento, de verdad, hubiese sido más interesante. En cualquier caso, pues bueno, ya saben, podemos hacer una proposición no de ley y nos podemos posicionar todos con respecto de este texto, que creo que sería de gran interés.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señora Herrero. Por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora de Santos, ¿no? Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sancho.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Ya lo siento, señor Martínez, no vamos a entrar en el fondo de qué es lo que es excluyente.

Nosotros, y se lo quiero decir y lo quiero comunicar a todos. Habíamos decidido, en base a esta moción, tal como he terminado mi intervención, absteniéndonos, porque sí creemos en el fondo, pero no así de esta manera.

Lo que ya nos ha dado la razón y no podemos entrar en este juego es la enmienda que se ha presentado por parte del PAR y lo que ha ocurrido aquí, lo que ha ocurrido aquí al final de nuestras intervenciones está muy claro, así, así, así no se puede jugar, así, así no se puede jugar. Muchas gracias.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señor Sancho. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Suárez.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Sí. Gracias, señor presidente.

Bien, yo puntualmente en esta explicación de voto alguna consideración.

Señor Briz, vamos a ver, el secretario de Estado, por dejarlo claro de una vez. El secretario de Estado no está diciendo como ustedes están diciendo y también el Partido Socialista, que es que ahora no se puede aplicar la Ley de Racionalización y Sostenibilidad el 1 de enero en los temas de servicio, no.

Lo que está diciendo es que recuerda, frente a la propaganda del Partido Socialista, que recuerda que la disposición transitoria primera, la disposición transitoria segunda y la disposición decimoquinta de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad dicen que Servicios Sociales y Educación y Sanidad pasarán a la comunidad autónoma con la resolución de la financiación de la nueva financiación local autonómica, que no tiene nada que ver con lo que se está diciendo. Lo digo por dejarlo claro de una vez.

A Ciudadanos le doy las gracias porque, evidentemente, han entendido perfectamente lo que se planteaba.

El Partido Aragonés, pues siento el malentendido, pero yo entendía que lo que aceptaba era una transacción con el punto primero.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

A Podemos. Pues, señora de Santos, yo voy a ser educado, porque yo puedo ser duro en mis intervenciones y lo considero contundente, pero siempre educado.

Mire, su discurso me ha parecido rancio y casposo, absolutamente rancio y casposo. Mire, yo he estado en el Ayuntamiento de Zaragoza dieciséis años, ocho gobernando y me preocupa mucho la financiación de la ciudad de Zaragoza.

Yo pensaba que esto ustedes iban a enmendar alguna cosa, pero iban a procurar que saliera, porque esto lo que pretendía era echar una mano, una mano al Ayuntamiento de Zaragoza, sin colores políticos.

(...) vamos a ver, que es que el tema de la financiación no puede esperar, el tema de la **¿financiación?** no puede esperar más en el Ayuntamiento de Zaragoza y los criterios que aquí están establecidos que no se ponían cantidad, son los criterios que han estado siempre en todos los anteproyectos, en todos los anteproyectos.

Y en el último que negocié yo con el señor Gimeno, que no salió solo por una razón, señora de Santos, solo por una razón, porque el señor Lambán quería apuntarse el tanto él y que no se aprobara en la legislatura anterior y que venga ahora. Pero van a ser esos criterios y la incorporación de la diputación provincial.

Con el actual presidente de esta comisión se negoció una... Lo que no ha pasado nunca con la diputación provincial, la incorporación de la diputación provincial a la financiación de la ciudad de Zaragoza, donde nada más y nada menos para abrir boca, seis millones al año, o sea, algo así.

Por tanto, yo siento mucho que ustedes estén en esa posición, pero de verdad, su discurso me pareció... Voy a ser siempre educado, señora de Santos.

Y al Partido Socialista, vamos a ver...

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Vaya acabando, señor Suárez.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Acabo, acabo.

Yo quiero, yo creo, señor Sancho, que este es un tema de la Ley de capitalidad que tiene que salir de una vez por todas. Yo creo que va a haber buena voluntad por parte de todo el mundo y de la misma forma que yo le he dicho la señora Herrero que todos los temas que ella planteaba, que salían de esta moción, pueden debatirlos con otra moción que habrá a la interpelación del Pleno anterior. Todos los temas de competencias, etcétera, etcétera, responsabilidades administrativas,

Le tengo que (...) que, en materia de financiación de la ciudad de Zaragoza, esta moción lo único que pretendía era marcar el camino hasta seis meses, lo mismo prácticamente que el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

compromiso de Lambán con la ley de capitalidad, marcar un camino y tranquilizar de alguna forma al Ayuntamiento de Zaragoza. Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señor Suárez.

Seguimos con el orden del día, lectura y aprobación en su caso del borrador del acta de la sesión anterior, ¿alguna cuestión? Se entiende aprobada por unanimidad.

¿Ruegos y preguntas? No los hay, se levanta la sesión, buenos días *[Se levanta la sesión a las diez horas y treinta y tres minutos.]*